



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinochet
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0177-2023-MDBSH-GAF

La Banda, 21 setiembre del 2023.

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

El, Acuerdo al Informe MEMORANDUM N° 767-2023-MDBSH/GM, de fecha 20. SETIEMBRE.2023, Solicitando encargo interno por la suma de S/. 6,210.00 (seis mil doscientos diez con 00/100 soles) a la Gerencia Municipal, por la Actividad denominada **SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO** del Distrito de la Banda de Shilcayo, que se realizará desde el día viernes 29 de Setiembre del presente año a horas 9:30 a.m. en el Jr. San Miguel N° 584 (Cancha Sintética D' Mariol) - Banda de Shilcayo, igualmente el responsable para el depósito de dinero de la actividad será **C.P.C Walter Mori Gonzales**, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y mediante proveído la Gerencia Municipal ordena iniciar las acciones correspondientes, previa evaluación y análisis sobre su procedencia.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Norma General de Tesorería N° 01 Unidad de Caja, del Sistema Administrativo de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, establece que los recursos de las entidades públicas deben estar centralizados en la oficina de Tesorería.

Que mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional del Tesoro Público aprobó la directiva de Tesorería y sus modificatorias, las mismas que son de carácter permanente y tiene por finalidad establecer los procedimientos, así como los aspectos técnicos normativos para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería para cada ejercicio fiscal.

Que, mediante la carta S/N antes mencionada.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR**, el encargo interno por la suma de S/. 6,210.00 (seis mil doscientos diez con 00/100 soles) solicitado por el Servidor. C.P.C Walter Mori Gonzales, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por la Actividad denominada **SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO** del Distrito de la Banda de Shilcayo, que se realizará desde el día viernes 29 de Setiembre del presente año a horas 9:30 a.m. en el Jr. San Miguel N° 584 (Cancha Sintética D' Mariol) - Banda de Shilcayo, igualmente la responsable para el depósito de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt
ALCALDE

El dinero de la actividad será el **C.P.C Walter Mori Gonzales**, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER el importe de **S/. 6,210.00 (seis mil doscientos diez con 00/100 soles)** solicitado por el Servidor. **C.P.C Walter Mori Gonzales**, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para llevar a cabo Actividad denominada **SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO** del Distrito de la Banda de Shilcayo, que se realizará desde el día viernes 29 de Setiembre del presente año a horas 9:30 a.m. en el Jr. San Miguel N° 584 (Cancha Sintética D' Mariol) - Banda de Shilcayo, igualmente el responsable para el depósito de dinero de la actividad será **C.P.C Walter Mori Gonzales**, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR Y DEPOSITAR a nombre del Servidor **C.P.C Walter Mori Gonzales**, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, identificado con DNI. N° 01163678, solicitando encargo interno por la suma de **S/. 6,210.00 (seis mil doscientos diez con 00/100 soles)** para llevar a cabo Actividad denominada **SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO** del Distrito de la Banda de Shilcayo, que se realizará desde el día viernes 29 de Setiembre del presente año a horas 9:30 a.m. en el Jr. San Miguel N° 584 (Cancha Sintética D' Mariol) - Banda de Shilcayo.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento a de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Liz Jenny Paredes Lazo
C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS